

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**837.-** El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 7 de Abril de 2006, aprobó el presente expediente:

Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Administraciones Publicas, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de Abril de 2006, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la siguiente Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Publicas:

Por Orden núm. 0899 de 14 de Julio de 2005 de la Consejeria de Administraciones Publicas (BOME nº 4194 de 27/05/2005) se convocó CONCURSO DE MERITOS para la provisión de un puesto de Coordinador Técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (BOME nº 4153 de 04/01/2005):

Código	Denominación	Consejeria	Dotación	Grupo	Laboral	Eventual	Formación	Provisión	VPPT	C.D.
4	Coordinador Técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.	Adm. Publicas	1	B	Sí	NO	Diplomado Universitario-Cursos Específicos.	Concurso	235	26

Previa tramitación prevista en las Normas Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO (BOME núm. 3817 de 16/01/2001), Capitulo IV de la Normativa de clasificación del personal, catalogación, provisión, valoración y retribución de los puestos de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraord. Núm. 19 de 07/07/2000), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el acto de la Comisión de Valoración determinada en la citadas Bases (sesión de 7 de octubre de 2003).

Esta Consejería, en uso de las facultades que le están conferidas, previo Acuerdo de la CIVE y Dictamen-Propuesta de la Comisión Permanente de Administraciones Publicas, PROPONE AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Normativa antes referida y artículo 2.2 apartado e) del Reglamento de la Consejeria de Recursos Humanos (BOME núm. 3603 de 26/11/1998):

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de COORDINADOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A D. RAFAEL ALARCÓN CASTILLO, en situación de activo adscrito a la Consejeria de Administraciones Publicas y cuyo puesto de trabajo de origen y datos del mismo son:

Código	Denominación	Consejeria	Dotación	Grupo	Laboral	Eventual	Formación	Provisión	VPPT	C.D.
3	Técnico de Seguridad Laboral	Adm. Publicas	1	A/B	Sí	NO	Diplomado Universitario-Cursos Específicos	Concurso	225	26

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.

TERCERO: De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad.

CUARTO: Contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno resolutivo del CONCURSO, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, recurso contencioso-administrativo que corresponda con arreglo a lo dispuesto